



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SECRETARIA GENERAL

mm

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LEÓN

C E R T I F I C O: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día veinte de septiembre de dos mil trece consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 25/2013, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2013, EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS: APROBACIÓN INICIAL.- Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2013, que a continuación se transcribe:

“La Presidencia da cuenta del Expediente de Modificación de Créditos nº 25/2013 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2013, en la modalidad de transferencia de créditos, que ha sido tramitado por la Concejalía de Hacienda, explicando brevemente el contenido de las modificaciones recogidas en dicho expediente.

Tras un breve debate, la Comisión, con el voto a favor de los cinco Concejales del Grupo del Partido Popular, Sres. **Rajoy Feijóo (D. Agustín)**, **Gutiérrez Rabanal (D.ª Montserrat)**, **Reyero Gutiérrez (D. Francisco Javier)**, **Villa Paredes (D. Ángel)** y **Cayón Diéguez (D. Julio Nicolás)**; de los tres Concejales del Grupo del Partido Socialista, Sres. **Gutiérrez González (D. Francisco Javier)**, **Canuria Atienza (D. Vicente)** y **Rodríguez Díaz (D.ª María)**; así como del Concejal del Grupo de la Unión del Pueblo Leonés, Sr. **Chamorro Rodríguez (D. Javier)**; lo que hace un total de nueve votos a favor de la propuesta, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

“**Primero.-** Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 25/2013/T-07 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al Ejercicio 2013, en la modalidad de transferencia de créditos, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía-Presidencia que obra en el Expediente, con el siguiente detalle:

a) **INCREMENTAR**, por transferencia, el crédito presupuestario de la siguiente aplicación del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ejercicio 2013:

Aplicación	Concepto	Importe
2013 04 23100 48001	Acción social - Ayudas Emergencia	34.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN CRÉDITO		34.000,00

b) **MINORAR**, por transferencia, el crédito presupuestario de la siguiente aplicación del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ejercicio 2013:

Aplicación	Concepto	Importe
2013 30 91200 22400	Alcaldía - Edición y distrib. publicaciones	34.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN CRÉDITO		34.000,00

Segundo.- Tramitar la modificación de créditos inicialmente aprobada conforme a lo dispuesto en los apartados 2 y 4 del artículo 179 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto legal.”

Abierto el turno de intervenciones y no produciéndose ninguna seguidamente por el Pleno Municipal se procede a votar la propuesta de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2013, anteriormente transcrita, que resultó aprobada por unanimidad de todos los miembros.”

Y para que así conste y con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R. J. de las Corporaciones Locales, expido el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, en la ciudad de León y su Casa Consistorial, a veintisiete de septiembre de dos mil trece.



Vº. Bº.
EL ALCALDE,

Fdo.: Agustín Rajoy Feljoo
Por Delegación

Carmen Jaen Martín